



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

140/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 18 de mayo de 1.993

Expediente Nº: 12.107/92

VISTO:

Que la Señora Decano de esta Facultad, ha sido invitada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación para asistir a la Reunión del SISVAN, que se realiza en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Despacho de Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Encomendar el Despacho de Decanato de esta Facultad a la Sra Vice Decano de esta Facultad Lic. Liliana RAMOS de CICALA, a partir del 19 de mayo de 1.993 y mientras dure la ausencia de la Sra. Decano.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Consejo Directivo de esta Facultad y remitase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA


LIC. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO